

BASES LEGALES DEL SORTEO PORTÁTIL TTL PROFESSIONAL

El sorteo es organizado por **Tekno Service, S.L.** (en adelante, "**Teknoservice**"), con CIF 77819956-P y domicilio social en Avda. Albaida 1, 41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla), en el marco de la XII Feria de Innovación y Nuevas Tecnologías organizada por INPRO el día 19 de noviembre de 2025.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos definidos a continuación, se sorteará un **portátil TTL PROFESSIONAL 14" i3, con memoria RAM de 8 GB, SSD de 500 GB y Windows 10 Pro**, con 3 años de garantía.

Podrá participarse en el sorteo desde las 9:30h. hasta las 19:30h. del día 19 de noviembre de 2025.

Puede ser participante cualquier persona, con independencia de su edad.

No obstante, toda persona participante **menor de edad** deberá obtener la **autorización legal previa** de sus progenitores o tutor legal para participar en el sorteo, indicando la aceptación del contenido de estas bases legales.

Teknoservice podrá solicitar a cualquier participante menor de edad que presente prueba de esta autorización. La no presentación de esta prueba será causa de descalificación.

Para participar, deberá cumplimentarse el formulario de datos personales que se encuentra en enlace [Sorteo INPRO 2025 | Teknoservice - ttl](#).

El sorteo se realizará el día 20 de noviembre de 2025, mediante la aplicación AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>).

La persona ganadora será anunciada el 20 de noviembre de 2025 en los perfiles oficiales de Teknoservice de Instagram y Facebook, en los cuales se publicará el vídeo con el proceso del sorteo, a efectos de transparencia.

Teknoservice se reserva el derecho de admisión de los participantes, en el supuesto de que existan dudas sobre la veracidad de los datos de identidad ofrecidos en el formulario de participación.

Se perderá la condición de persona ganadora del sorteo si, tras tres días hábiles, resulta imposible a Teknoservice contactar con ella mediante el correo electrónico y/o teléfono proporcionados en el formulario de participación. En este caso, así como cuando se observe un fraude en la participación o no se cumplan

los requisitos establecidos para la misma, Teknoservice realizará de nuevo el sorteo con las personas participantes no descalificadas.

El tratamiento de los datos personales indicados en el formulario de participación se hará de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

Los datos se emplearán por Teknoservice con la finalidad de la realización del sorteo, y a los efectos de informar a la persona ganadora del mismo.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el propio consentimiento de la persona participante, así como la autorización de los progenitores o tutor legal en el caso de menores de edad.

Los datos serán conservados por Teknoservice por el tiempo imprescindible hasta que se realice la entrega del premio.

Teknoservice no realizará cesiones de los datos recabados, salvo para la realización del sorteo mediante el sitio web AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) y para la publicación de la persona ganadora en sus perfiles oficiales de Instagram y Facebook. El único dato personal cedido a estos efectos será el nombre de usuario o perfil indicados en el formulario de participación.

En el supuesto de que la persona ganadora lo autorice expresamente, así como sus progenitores o tutor legal en el supuesto de menores de edad, se publicará su imagen en los perfiles oficiales de Teknoservice en Instagram y Facebook.

Teknoservice no se hace responsable del incumplimiento de estas bases legales por las personas participantes, ni por el uso que la persona ganadora pueda hacer del premio recibido.

Es aplicable al presente sorteo la ley española.